



**Si eres trabajador en el extranjero, tú y tu familia pueden contar con las prestaciones del IMSS**

Atención médica, medicamentos, guarderías, pensiones y mucho más



# Con el IMSS, seguro estás mejor



Regístrate por internet en solo 5 minutos en:

[www.imss.gov.mx/personas-trabajadoras-independientes](http://www.imss.gov.mx/personas-trabajadoras-independientes)



GOBIERNO DE MÉXICO

